

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Lunes 16 de noviembre de 2009 Cooperativa.cl

Juez Montiglio desestimó interrogar a general Fuente-Alba por "Caravana de la Muerte"

El magistrado tomó la decisión luego de interrogar al periodista Jorge Escalante.

Indicó que éste no le aportó nuevos antecedentes a la causa.

El juez Víctor Montiglio desestimó interrogar y carear al general Juan Miguel Fuente-Alba, próximo comandante en jefe del Ejército, por el caso "Caravana de la Muerte", tras indagar la versión dada a conocer por el periodista Jorge Escalante.

El magistrado indicó que la declaración del profesional no aportó nuevos antecedentes a la causa que investiga.

"No es necesario interrogarlo, porque los elementos de juicio que existen son suficientes para resolver el asunto y no hay antecedentes nuevos que aportar", comentó a Cooperativa.

La decisión de Montiglio fue celebrada por la abogada de DD.HH. Carmen Hertz, quien señaló que el magistrado ha realizado todas las diligencias posibles para el esclarecimiento del caso.

"Pretender que el ministro Montiglio, con los antecedentes que ha tenido a la vista durante todo este tiempo, no hubiera dictado una resolución judicial es imposible. Creo que estas diligencias están demás, porque ha interrogado y ha hecho careos", sostuvo la jurista.

Los familiares de detenidos desaparecidos pueden protestar ante la Corte de Apelaciones por la decisión del juez.

Martes 17 de noviembre de 2009 La Nación

Corte reabre caso de sobreviviente de Colonia Dignidad

La segunda sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó la reapertura de la investigación por las torturas sufridas por la profesora, socióloga y escritora osornina Adriana Bórquez Adriazola, quien estuvo detenida en abril de 1975 en la ex Colonia Dignidad.

El fallo revoca la resolución dictada en marzo pasado por el ministro en visita Jorge Zepeda, quien cerró el sumario de esta causa argumentando que no existen antecedentes que la profesional haya sido víctima de apremios durante esa época.

El tribunal de alzada capitalino no estuvo de acuerdo con este dictamen y ordenó que se realicen nuevas diligencias con la finalidad de establecer las responsabilidades de estos apremios que recaerían en ex agentes de la DINA que operaron en Talca y en el recinto conocido como "Venda Sexy" en Santiago

Miércoles 18 de noviembre de 2009 La Nación

Ex fiscal Podlech seguirá encarcelado en Italia

Con la negación de su custodia fuera de la cárcel, finalizó hoy en Roma la segunda audiencia del juicio contra el ex fiscal militar Alfonso Podlech Michaud, acusado por la desaparición del ex sacerdote de origen italiano Omar Venturelli en 1973. Así lo confirmaron a la agencia Efe los abogados acusadores, Marta Vignola y Giancarlo Maniga.

Ante las peticiones de la defensa de Podlech, los jueces debatieron hoy si el ex fiscal podría obtener el arresto domiciliario o vivir en una casa tutelada.

Sin embargo, en la audiencia, la acusación se opuso a dar este beneficio al ex fiscal, bajo el argumento de que podría escapar del radio de acción de la justicia italiana.

La abogada Vignola explicó que si el tribunal le otorgaba el arresto domiciliario "existía el peligro de huida a Chile" donde Podlech no está perseguido por la justicia con el agravante "de la posibilidad de modificación de pruebas".

Fresia Cea, mujer de Venturelli, y la hija asistieron hoy al juicio, cuya próxima audiencia se celebrará el 9 de diciembre. El ex fiscal continuará encarcelado, al menos hasta entonces, en la prisión de Rebibbia (Roma).

Cea, quien pidió prisión perpetua para el ex fiscal, se mostró muy afectada por la presencia en el juicio romano del actual obispo emérito Bernardino Piñera, tío del actual candidato presidencial de la derecha Sebastián Piñera y quien fue presidente de la Conferencia Episcopal durante la dictadura militar.

En cambio, Carmen Podlech, hermana del imputado, reiteró la inocencia de su pariente en declaraciones a Radio Bío-Bío.

"Mi hermano no firmó nada, está todo acreditado de quién firmó esas órdenes. (...) Está absolutamente todo acreditado que a este señor (Omar Venturelli) se le dio la orden de libertad, la orden ingresó a la Gendarmería y salió en libertad, lo que pasó con él después, no sabemos", alegó la hermana del acusado.

En Rebibbia "durante un año no tuvo acceso a ninguna llamada telefónica, ahora tiene acceso a hablar 15 minutos cada 15 días y únicamente con su señora (esposa), como si se tratara del peor de los delinquentes. Imagínese usted que viajamos para verlo y lo pude ver una hora porque tiene cuatro horas de visita al mes", se lamentó Carmen Podlech.

La Fiscalía italiana abrió en 1998 una investigación para esclarecer la desaparición de 4 ciudadanos italo-chilenos durante la dictadura: Juan Bosco Maino Canales, Omar Roberto Venturelli Leonelli (cuyo paradero se perdió mientras permanecía en arresto político), Juan Montiglio Murúa y Jaime Patricio Donato Avendaño.

Podlech ejerció como fiscal militar en la ciudad de Temuco, durante la dictadura, cuando se produjo la desaparición de Venturelli.

El ex fiscal fue detenido el 27 de julio de 2008 en el aeropuerto madrileño de Barajas en cumplimiento de una orden europea de detención y entrega emitida por las autoridades italianas. Fue extraditado a Italia desde España el 13 de agosto pasado.

Omar Venturelli Leonelli, ex cura que había dejado los hábitos para casarse, se presentó voluntariamente en el regimiento "Tucapel", de Temuco, el 25 de septiembre de 1973, tras enterarse por una emisora de radio local de que era requerido por las autoridades castrenses.

Venturelli, que entonces tenía 31 años, estaba casado y era padre de una niña, fue trasladado posteriormente hasta la cárcel de Temuco

Un documento firmado por Alfonso Podlech señaló que el ex sacerdote había sido liberado, pero desapareció mientras estaba detenido.

Viernes 20 de noviembre de 2009 El Clarín.

Procesados en España Generales y oficiales implicados en asesinato de Carmelo Soria

Los generales (R) del Ejército de Chile Hermán Brady Roche, Cesar Raúl Benavides Escobar, Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda, Pedro Octavio Espinoza Bravo, Jaime Enrique Lepe, Raúl Eduardo Iturriaga Neuman Orellana; el ex Subsecretario del Interior, Capitán de Navío Enrique Montero Marx; los oficiales Jorge Remigio Ríos San Martín; Guillermo Humberto Salinas

Torres; Pablo Belmar Labbé; René Patricio Quilhot Palma; Rolf Wenderoth Pozo; Ricardo Lawrence Mires, han sido procesados por el Juzgado Central de Instrucción n° 5 de la Audiencia Nacional de España por su participación, mediata o inmediata, en el secuestro, tortura y asesinato del diplomático D. Carmelo Soria. En el Auto de 17 de noviembre de 2009, que próximamente publicará integro EL CLARIN en la sección “Caso Pinochet”, el Juez y el Ministerio Fiscal han aceptado la ampliación de querrela formulada el 23 de enero de 2007 por la Fundación Presidente Allende-España y la viuda de D. Carmelo Soria. Estos habían solicitado, asimismo, el procesamiento del Ministro del Interior, Sergio Fernández, y de la Ministra de Justicia, Mónica Madariaga, por haber firmado en 1978 el Decreto de Amnistía en cuya aplicación la Corte Suprema de Chile ha ordenado en 1996 que este crimen no fuera enjuiciado en Chile. El Juez español ha denegado el procesamiento de estos Ministros de la Dictadura “en este momento, por cuanto resulta insuficiente para hacerlo el hecho de que hubiesen firmado el Decreto de Amnistía en 1978 que sirvió para conferir impunidad a los autores, cómplices y encubridores, porque por tal razón también tendrían que serlo los demás miembros del gobierno y todos aquellos que aplicaron la norma posteriormente, máxime después del pronunciamiento sobre tal tipo de normas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por tanto, y ientras no se acredite una participación diferente en los hechos no puede admitirse a trámite la querrela contra estas dos personas”.

El Auto de 17 de noviembre de 2009 acuerda, entre otras Diligencias, poner en conocimiento del Sr. Secretario General de Naciones Unidas, en aplicación del artículo 11 del Convenio sobre prevención y castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas de 14 de diciembre de 1973, la admisión de la querrela contra los presuntos culpables de la tortura y asesinato de D. Carmelo Soria Espinoza y que en su día se comunicará el resultado final.

España asume la competencia para enjuiciar este delito en virtud de los principios de jurisdicción universal y de evitar la impunidad, después que la Corte Suprema ha acordado que no puede serlo en Chile, país cuya jurisdicción España considera preferente en virtud del principio de territorialidad.

Viernes 20 de noviembre de 2009 Ciper Chile Por qué Ovalle renunció a la Sonami: Fue socio del jefe financiero de la DINA

El jueves 12 de noviembre, a las 11 de la mañana, Alfredo Ovalle, entonces presidente de la Sonami, recibió a CIPER en la sede de la entidad gremial. Le pedimos su versión sobre esta investigación acerca de los fondos secretos de la DINA, que lo vincula como socio en empresas nacionales y extranjeras al jefe financiero del organismo represor: el ex oficial de la Armada, Humberto Olavarría Aranguren. Ovalle también aparece asociado a Guillermo Endara, ex presidente de Panamá (1990-1994), quien constituyó múltiples empresas de la DINA en su país para financiar la Operación Cóndor. Ovalle escuchó y rehusó hablar sobre el tema. Su respuesta la dio siete días después cuando sorpresivamente renunció a la presidencia de la Sonami, nueve meses antes de terminar su gestión, aduciendo razones personales. Esta es la investigación que devela un capítulo inédito sobre hombres y empresas que financiaron la represión en Chile. 14 de mayo de 1992. Una vez más están frente a frente el general (r) Manuel Contreras y el ministro en visita Adolfo Bañados. El ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) venía

preparado para seguir negando toda participación suya y del organismo de seguridad en el asesinato de Orlando Letelier. Ignoraba que el juez le tenía una sorpresa: un grueso legajo de escrituras de empresas de la DINA, protocolizadas, que la autora de esta investigación le entregó al juez antes de publicarlas (*1). Fue entonces que Contreras se vio obligado a guardar su libreto. “En un comienzo la DINA no mantenía cuentas corrientes en dólares. Posteriormente sí, quizás algunos meses después de su constitución... No recuerdo el banco en Estados Unidos, pero sí personalmente he mantenido una cuenta en el Banco Riggs de Washington de la cual retiré 25 mil dólares, aporte de mis amigos norteamericanos para mi defensa en el caso de la extradición”, declaró.

“Con respecto a las escrituras que se me dan a conocer, reconozco que Hubert Fuchs y Marco Acuña Ramos estaban relacionados con la DINA; el primero era gerente de la pesquera de la que yo era coordinador y en la que Humberto Olavarría me prestaba asesoría desde el momento en que él era además, jefe de inteligencia económica de la DINA”, reconoció Contreras.

El jefe del aparato financiero de la DINA, Humberto Olavarría Aranguren, ex oficial de la Armada y amigo de Contreras, no ha sido jamás interpelado. Ha seguido haciendo negocios en su ciudad natal, Valparaíso, donde tiene su oficina muy cerca de los tribunales. Olavarría no tenía una gran historia empresarial cuando en 1976 se asoció con los abogados Alfredo Ovalle Rodríguez y Raimundo Langlois Vicuña, con quienes participó en una red de numerosas sociedades (Ver cronología), la mayor parte de ellas creadas mientras controlaba todo el aparato financiero de la DINA. Los abogados Ovalle y Langlois han tenido un solo quiebre en su carrera empresarial. El primero cayó preso durante 42 días en 1982, por la intervención del Banco de Fomento del Bío Bío, del que era presidente y del que también eran socios los hermanos Humberto y Mario Olavarría. Tras ser sobreseído, Ovalle siguió haciendo negocios con su ex compañero de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, Raimundo Langlois, hasta convertirse en una exitosa dupla en la inversión minera en los '90.

En abril de 1978, junto a Gustavo Valenzuela Carey y la Constructora Foram y Compañía Limitada, formaron su primera empresa en el rubro: Inversiones Mineras Foram Limitada. A través de esta empresa se asociarían con Humberto Olavarría más tarde para un ambicioso proyecto inmobiliario en Concepción. A ella le seguiría en una primera etapa, la Sociedad Inmobiliaria Cabildo Limitada (1978), la Sociedad Legal Minera Las Cenizas Uno de Cabildo, Inversiones Mineras Norte Limitada (junio 1981), la Compañía Minera Las Luces Limitada y Minera Oro Andino Limitada, en sociedad con María Teresa Cañas Pinochet, la sobrina predilecta de Pinochet.

Ambos han relatado que todo comenzó cuando adquirieron la mina Las Cenizas en una licitación de Enami junto a otros socios. Sea cual sea el itinerario cronológico, lo cierto es que en 2005, Alfredo Ovalle parecía haber llegado a la cúspide cuando fue electo presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami). Pero le quedaba un peldaño. Un año más tarde asumía como el máximo líder del empresariado chileno, a la cabeza de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC). Su primera actividad como presidente de los empresarios fue asistir al funeral de Augusto Pinochet, el mismo día de su elección.

En los múltiples perfiles y entrevistas que se publicaron sobre Ovalle, nunca se mencionó su relación con el jefe del aparato financiero de la DINA, Humberto Olavarría. Por eso su sorpresa cuando recibió a CIPER en su oficina de la Sonami el 12 de

noviembre pasado. Ovalle escuchó y rehusó hablar para esta investigación sobre los fondos secretos de la DINA. Siete días más tarde, anunció inesperadamente su renuncia a la presidencia del gremio minero. “He llegado al convencimiento de que tengo una importante deuda con mi familia, que me ha acompañado y apoyado en esta labor gremial todos estos años”, fue la explicación que dio al directorio en una carta.

Un holding pesquero de exterminio

Los negocios de Humberto Olavarría partieron con bajo perfil. En los años 60, el capitán de fragata se asoció con su hermano Mario –padre del actual alcalde UDI de Colina, Mario Olavarría–, para formar Olavarría Hermanos Limitada y luego la sociedad Viviendas Económicas Traslaviña Limitada. En marzo de 1973, viraba hacia el comercio internacional y junto al abogado de Concepción Aníbal Bórquez Pincheira, fundaba Cinemaphon Limitada. También se desempeñó por esos años como vicepresidente de la RCA Víctor y registra una extraña incursión empresarial en Brasil en los tiempos de Allende.

Una vez ejecutado el Golpe de Estado, a Humberto Olavarría le cambió la vida. La DINA, creada por su amigo Manuel Contreras, le abriría la puerta al poder al convertirse en el jefe de su aparato financiero. No hay rastro público de su participación en la primera empresa que crea la DINA, pero sí en su desarrollo. El 4 de enero de 1974 –cuando aún la DINA no tenía existencia legal pero sí el poder otorgado por Pinochet desde que la creó el 12 de noviembre de 1973– ante el notario Andrés Rubio Flores, nacía Servicios Industriales Villar y Reyes Ltda., cuyo nombre de fantasía fue Dinasservice Ltda.

El 12 febrero de 1974 apareció en el Diario Oficial la constitución de la sociedad con la que la DINA pagaba las remuneraciones de sus agentes. Su capital, 200 mil escudos; sus socios, el oficial de Ejército, Lautaro Villar Requena (*2) y Leonor Reyes Herrera. Su objeto: “prestación de toda clase de servicios industriales y en especial, facilitar a terceros los servicios de mecánicos especializados, proporcionar personal especializado para cualquier clase de trabajo industrial y, en general, la prestación de toda clase de servicios que estén relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial”.

Algo de verdad había en esos propósitos. La DINA, en el plan de Contreras, buscaba convertirse en una gran industria. Pero no de servicios. Y en el apuro, los abogados cometieron un error que debieron rectificar en el Diario Oficial del 14 de febrero. Leonor, uno de los socios de Dinasservices, era en realidad Leonardo Reyes Herrera, oficial de la Fuerza Aérea (*3).

Financiar la represión dentro y fuera de las fronteras de Chile, fue la tarea asumida por Olavarría. Pero su poder se consolidaría con la creación de la Brigada Lincoyán (Investigaciones Económicas), que en los hechos se convertiría en un destacamento de espionaje de las miserias privadas de los empresarios y de los civiles del régimen, datos que fueron engrosando las carpetas que manejaba Contreras para ejercer presión en los momentos de apuro.

El 25 de enero de 1974, ante el mismo notario anterior, Andrés Rubio Flores, se hizo la primera operación para que las principales empresas pesqueras de San Antonio, feudo de Manuel Contreras (era director de la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes en San Antonio), pasaran legalmente a manos de la DINA, que ya las tenía bajo su control.

La escritura que se firmó ese día dejó a la Compañía Pesquera Arauco, representada por Hubert Fuchs y a Productos Congelados del Mar, representada por Ramón Gutiérrez Burgos, como únicos socios de la Compañía Atunera de Chile Limitada, cuyo nuevo

capital era de 500 mil escudos, de los cuales 495 mil fueron aportados por Pesquera Arauco.

No fue una coincidencia que el mismo día que la DINA tuvo existencia legal, por un decreto firmado por Pinochet (18 de junio de 1974), en el puerto de San Antonio se constituyera el nuevo directorio de la Empresa Pesquera de Chile (EPECH), encabezado por Manuel Contreras, y de la cual Hubert Fuchs ya era gerente. La confianza depositada en Fuchs no era extraña. Marino en retiro, fue gerente de Savory y sirvió de nexo para la relación entre la DINA y la empresa Standard Electric.

En 1975, Contreras iniciaría las primeras acciones para la coordinación de los organismos secretos de las dictaduras del Cono Sur. Su necesidad de fondos aumentó. En marzo de ese año, la red financiera de la DINA se instaló en una oficina en el corazón de Providencia -Doctor Charlin N° 1475- adquiriendo un nuevo impulso bajo la conducción de Olavarría, quien ya contaba con cuentas corrientes en dólares, como la del Manufacturer Hannover Trust.

El gran estreno de la Operación Cóndor fue en Santiago. El 26 de noviembre de 1975, Contreras reunió a los jefes de organismos de seguridad de Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil. Todos los gastos los pagó la DINA. Para poner en marcha la red antisubversiva internacional se requerían millones de dólares y una actividad pantalla en la que tendrían un rol clave el aparato financiero y el Departamento Exterior de la DINA (*4).

La Empresa Pesquera Chile (EPECH) proporcionaría una parte de las nuevas necesidades. Poco antes de la reunión de Cóndor en Chile, el 14 de noviembre de 1975, y como siempre ante el notario Andrés Rubio Flores, se concretó el traspaso total de la EPECH a manos del Estado, es decir, bajo el control de la DINA.

Productos Congelados del Mar Ltda. cedió y transfirió la totalidad de sus derechos en EPECH a la Sociedad Agrícola Corfo Ltda., al condonársele la deuda que tenían sus propietarios con la entidad estatal.

Pero al diseño le faltaba una pieza. Ésta se ejecutó el 28 de febrero de 1976 cuando Hubert Fuchs, en representación de Pesquera Arauco, le traspasó todos sus bienes en la Compañía Atunera de Chile (99%) a la EPECH, de la que era gerente. Las tres pesqueras con todos sus barcos y millones de dólares en activos quedaron bajo la tutela de Manuel Contreras.

Era exactamente lo que requería Contreras en esos días de estrechos lazos con los grupos terroristas de ultraderecha de Italia (Stefano Delle Chiaie y Pierluigi Concutelli, del movimiento neo fascista italiano Avanguardia Nazionale); con los hermanos Novo y Virgilio Paz del Movimiento Nacionalista Cubano (MNC); Milicia de Argentina y Vlado Seran, ex oficial croata y uno de los principales líderes del movimiento Ustascia. Casi todos tenían problemas con la justicia de sus países y se les debió proporcionar dinero y refugio en Chile a cambio del nuevo brazo armado que desplegó la DINA en el extranjero.

Dinero era también lo que necesitaba para su recién creada Brigada Mulchén, al mando del capitán Guillermo Salinas, destinada a cumplir misiones de eliminación de personajes molestos, como lo probaron los jueces Montiglio, Solís y Madrid. Para ello, en el laboratorio de la DINA se trabajaba día y noche.

-Hacia el término de 1975 me dediqué en forma casi exclusiva al desarrollo del Sarín, la terminación del laboratorio aquí en mi casa y la planificación de productos similares como Soman y Tabun, además de productos de extrema toxicidad como Clostridium botulínica, Saxitoxin y tetrodotoxina –confesaría Michael Townley. Las construcciones de Ovalle

Antes de convertirse en empresario, el abogado Alfredo Ovalle fue suplente del conocido notario de Santiago Enrique Morgan Torres. Hasta que en diciembre de 1967 abandonó las escrituras por los negocios y se incorporó a la empresa constructora Foram. Cuatro años después, el 19 de agosto de 1971, adquirió el 10% de Foram Chilena Empresa constructora de Viviendas Económicas, asumiendo como uno de sus tres administradores. El notario Enrique Morgan, el mismo del que fuera suplente, fue escogido por Ovalle para modificar la sociedad el 31 de mayo de 1974. En representación de G. Valenzuela y Compañía Foram Chilena Limitada, Ovalle firmó el aumento de capital y la designación de sus nuevos administradores: Gustavo Valenzuela Rodríguez, Alfredo Ovalle, Raimundo Langlois y Alberto Miranda. Cinco meses más tarde, el 4 de octubre, ante el mismo notario Morgan, que certificaría casi todos los múltiples movimientos de Ovalle y su socio Langlois, se constituyó la nueva sociedad Ingeniería Foram Proinco Limitada. Ovalle concurren en representación de G. Valenzuela y Compañía Foram Chilena Limitada y sus nuevos socios fueron los ingenieros Patricio Ruiz Tirado, Antonio Delpiano Puelma y Daniel Lowener Maron, de la sociedad Proyectos de Ingeniería de Consulta Limitada, cuya sede estaba ubicada en calle Belgrado N° 9, a escasos metros del cuartel general de la DINA (Belgrado N°11).

Poco después, el 15 de enero de 1975, Humberto Olavarría le daba forma –junto a su hermano y al abogado Aníbal Bórquez Pincheira– a una empresa que se multiplicaría: Sociedad Inmobiliaria Regional Limitada. Habiendo partido con un capital de 15 mil escudos, siete meses después, ingresaba un nuevo socio en escena, Lionel Raby Laemmermann y aumentaba su patrimonio a \$77.200.

El año 75 y 76 fueron de intensa actividad para la DINA y también para Olavarría. Pero para los efectos de esta historia, el próximo hito empresarial tiene lugar el 18 de agosto de 1976, en pleno apogeo del organismo encabezado por Contreras. Ese día, el notario Morgan fue testigo de la primera sociedad pública entre Humberto Olavarría, Alfredo Ovalle y Raimundo Langlois. Los tres aportaron el 75% -por parte iguales- de los \$50.000 con que inició sus actividades Comercio Exterior Bío Bío Limitada. El resto fue aportado por Agustín Benavente Ariztía (ex marino y luego gerente del Matadero Lo Valledor) y G. Valenzuela y Compañía Foram Chilena Limitada. Sus administradores: Olavarría, Ovalle y Langlois.

Transcurridos doce días, Morgan debió asistirlos para la constitución de una nueva sociedad. El 4 de septiembre de 1976 se creó Inversiones y Comercial Sur Limitada (Incosur) con un capital inicial de \$150.000 aportado por Humberto y Mario Olavarría Aranguren (11,11% cada uno); Alfredo Ovalle Rodríguez (12,49%), Raimundo Langlois Vicuña (12,48%), el también abogado Máximo Montero Labbé (12,48%); el socio de Ovalle, Patricio Ruiz Tirado (15,94%); Alejandro Bustos Josseau (13,28%) y el socio de Olavarría y de varios negocios de la DINA, Lionel Raby Laemmermann (11,11%). Los socios ya tenían un plan en mente para multiplicar los fondos.

Sería el mismo notario Morgan el que certificaría la nueva incursión empresarial de Incosur. El 13 de octubre de 1976 se constituyó la sociedad Comercial y Agroindustrial Octava Región Limitada (Agroctava Ltda.). Socios: Fernando y José Luis Giner Izquierdo, María Teresa Ossa Madrid, Patricio Ossa Pretot, Patricia Ossa Madrid, además de Mario Olavarría Aranguren y Alejandro Bustos Josseau, ambos en representación de Incosur. Guillermo Endara entra en escena

Cuando en agosto de 1976 se oficializó la sociedad de Humberto Olavarría y Alfredo Ovalle, una vorágine imperaba en el aparato financiero exterior de la DINA. El hombre clave en su estructuración secreta fue el abogado panameño Guillermo Endara Gallimany.

El 22 de abril de 1976, Endara dio el vamos a la primera empresa de la Operación Cóndor de Contreras. Fue en los mismos días en que, según lo acreditó la justicia en Estados Unidos y Chile, el gas sarín, fabricado por el químico Eugenio Berríos en el laboratorio de Lo Curro, era probado con éxito, eliminando a una persona cuya identidad aún se desconoce. (*5)

Edice Investment Inc fue el nombre escogido por el propio Endara Gallimany para la sociedad que él mismo encabezó para luego darle poder total de representación al abogado de la DINA, Marcos Acuña, oficial de Ejército en servicio activo. Cuatro días más tarde, dos nuevas sociedades panameñas entraron a la red: South Fishing Corporation y Entrecostera Panatlántica, ambas presididas por Endara y con idénticos poderes de representación para el abogado Acuña.

Otros tres abogados panameños concurren a su constitución: Hernán Delgado Quintero, José Menalco Solís (ex ministro de Hacienda y Tesoro y ex presidente del Consejo de Seguridad Nacional de ese país), y Ceferino A. Espino. El estudio de Endara se había especializado en la constitución de empresas de dudoso origen. Lo extraño es que, en estos casos, su rol de abogados residentes había derivado al de accionistas de una sociedad que le confería poder a un extranjero. Ninguna de las denuncias que en la época circularon sobre el trío impidió que Endara se convirtiera en 1990 en presidente de su país y que Delgado participara desde 1982 y durante muchos años en los nombramientos del principal órgano judicial de Panamá (Ministerio Público), convirtiéndose en un poder inexpugnable.

La fiebre empresarial que en 1976 sacudía al aparato financiero de la DINA en Panamá, crecía también en Chile. El 12 de mayo, Hubert Fuchs, gerente y representante legal de Pesquera Chile y Pesquera Arauco; junto a Marcos Acuña, el “representante” de Guillermo Endara, crearon la Compañía de Inversiones Navarino Limitada. Esta vez Humberto Olavarría no ocultó su impronta. En la escritura figura como árbitro.

La notaría de Andrés Rubio debió habilitar un privado especial porque al día siguiente, el 13 de mayo, los mismos Fuchs, Acuña y Olavarría formaron Compañía de Inversiones Navarino Limitada y Cia C.P.A (una sociedad comandita, que se divide en acciones).

Algo grave ocurrió en esos días de mayo de 1976 entre los hombres que guardaban el secreto de las finanzas de la DINA. Porque hasta hoy no se sabe cómo falleció en un extraño accidente el abogado Marcos Acuña, el representante de Endara. Murió el 23 de mayo luego de ser trasladado a la Clínica Santa Lucía, de exclusivo uso de la DINA. La misma donde meses después sería asesinado con sarín el cabo Manuel Leyton, cuyos autores ya están condenados en primera instancia. Pero la muerte de Acuña no se ha investigado. Al parecer, Contreras no estaba dispuesto a que nadie obstaculizara sus planes. La abrupta muerte de Acuña provocó que el jefe de la DINA, con la ayuda de Olavarría, reestructurara su red financiera agregando tres nuevas empresas en solo cinco días, todas constituidas en la notaría de Andrés Rubio y con los mismos socios: Hubert Fuchs Asenjo y Salvador Lisboa Escobar. El 24 de junio fue el turno de la modificación de la Compañía de Inversiones Navarino Limitada. Dos días más tarde, estampaban la firma en la escritura de la Importadora y Exportadora E.I.D. Limitada (E.I.D. Ltda.), para dar paso el 29 de junio a la creación de la Sociedad Servicios

Electrónicos Limitada (Selectronic Ltda.) e Industrial y Comercial de Refrigeración Limitada (Infricom Ltda.), cuyo domicilio se estableció en Concepción. El árbitro: Humberto Olavarría.

La última empresa creada por Contreras y Olavarría en esos días de 1976 fue en un rubro no explorado: el agrícola. El 30 de junio, Salvador Lisboa Escobar y Federico Guerra firmaron la escritura –por cierto en la notaría de Andrés Rubio– de Agrícola Agro Claro.

Restaba un gran problema por resolver. Con la muerte de Marcos Acuña varias sociedades panameñas quedaron inutilizadas.

Contreras esta vez no recurrió a un intermediario. El 1° de julio de 1976, Endara le revocó los poderes conferidos a Marcos Acuña para otorgárselos al jefe de la DINA. En ese viaje fue acompañado. Una de las versiones recogidas para esta investigación, indica que viajó con Olavarría. Otra, que fue con un abogado que conocía bien a Endara. El misterio se mantiene.

El secreto nexos chileno de Guillermo Endara

En varios interrogatorios Manuel Contreras negó una y otra vez conocer tanto esas sociedades como el origen de sus dineros.

Cuando Adolfo Bañados le mostró una a una las escrituras, hubo un gran silencio. Luego se escucharon sus respuestas: “Sí, la Empresa Pesquera Chile absorbió a la Pesquera Arauco... El gobierno me encomendó disponer lo necesario para que yo tomara el control... Los directores eran nombrados por el gobierno... En algunas oportunidades recuerdo haber otorgado dineros que se necesitaban para operaciones de inteligencia en Argentina... Algunas -como Servicios Electrónicos- pudieron haber servido para desarrollar un proyecto de guerra electrónica... Edice Investment Inc Corporation es una sociedad que se formó en Panamá por orden del gobierno a fin de ocuparla en el extranjero...”

Lo que nunca se supo, ni en ese momento ni después, es quién había hecho el nexo cómplice y de confianza entre Guillermo Endara y Humberto Olavarría y Manuel Contreras. Se habló mucho de la CIA, pero al final, se impuso el silencio. Fue el propio Guillermo Endara quien dio una pista hace ya casi 20 años. En una entrevista que concedió al diario La Tercera el 30 de enero de 1990, dijo que “durante estudios de post grado en Nueva York en los años 60 explicó el sistema de sociedades anónimas de Panamá a un grupo de tres abogados chilenos (que no identificó por secreto profesional), los que utilizaron este medio para sacar capitales de Chile durante el gobierno de Allende y también en el régimen militar”.

Uno de esos abogados chilenos fue Alfredo Ovalle, quien hizo realizó cursos de especialización en derecho comparado en Estados Unidos a principios de los ‘60, donde coincidió con Guillermo Endara. Posteriormente, ambos estrecharían la relación hasta convertirse en socios. Fue el empresario minero quien hizo el nexo entre Endara y Humberto Olavarría para los fines que el propio ex presidente de Panamá le explicó a La Tercera.

Los servicios de Endara no sólo servirían para ocultar fondos de la DINA. También los utilizarían para otros fines de Manuel Contreras, Humberto Olavarría y el propio Ovalle y sus socios.

Bajo el paraguas y modelo Endara, la DINA bajo la conducción de Olavarría formaría nuevas sociedades en 1976, el de mayor actividad terrorista internacional y también financiera. Y de mucho desorden. Inversiones Navarino tendría tres versiones distintas, en una de ellas, todos los socios, menos Fuchs y Salvador Lisboa, firman con identidades falsas (aparece Rolando Gálvez, por ejemplo, nombre bajo el que se oculta el oficial

Vianel Valdivieso). En otra, la Compañía de Inversiones Navarino Limitada y Compañía CPA, representada por Hubert Fuchs, compra todos los derechos de José Germain Jara en Germain y Lisboa Limitada. A ellas se agregan Comercial Caronte, Complejo Terranova, Dynamic Tour... De todas ellas la autora de este reportaje obtuvo copias de sus escrituras debidamente legalizadas. Alfredo Ovalle también formó empresas panameñas, y varias, las que ha mantenido en la misma reserva que su relación con Endara, el abogado que al asumir la presidencia de Panamá declaró una fortuna personal de 17 millones de dólares.

No es extraño entonces que en junio de 1991, el poderoso columnista estadounidense Jack Anderson decidiera hurgar en las actividades encubiertas de Endara. Y recordó que en abril de 1991, la prensa panameña consiguió una copia de un informe de 1990 de la Drug Enforcement Administration (DEA, agencia de EE.UU. que dirige el combate contra el narcotráfico) que asociaba varios negocios creados por Endara, con una operación de contrabando de drogas en el sur del Estado de Florida. Endara negó todo conocimiento sobre “las actividades extracurriculares” de esas empresas, acotando que había renunciado a ellas en 1987 “por consejo de un amigo”.

No sería la primera vez que su nombre aparecería en un dossier de la DEA. Otro similar realizado después de la invasión de EE.UU a Panamá en 1989, se hizo público en 1990, involucrando al Interbanco de Panamá, del cual Endara era uno de los propietarios y vicepresidente, en el blanqueo de dineros de un cartel colombiano. Un depósito por US\$12 millones de un ex jefe del Cartel de Medellín y otro por US\$ 6,2 millones en préstamos a un español relacionado con dos cabecillas del cartel fueron las evidencias exhibidas. El banco debió cerrar sus puertas. Endara siguió su camino.

Al Interbanco de Panamá, Ovalle lo conocía bien. El 3 de enero de 1979, se constituyó la sociedad Inversiones y Comercial Arauca Limitada. Los socios: Humberto Olavarría y Raimundo Langlois, ambos en representación de Inversiones y Comercial Sur Limitada (Incosur) con el 50% del capital; y Máximo Montero Labbé, por Interoceanic Investment Corporation, sociedad panameña, domiciliada en Ricardo Arias N° 9, Panamá, con el otro 50%.

Objeto: toda clase de inversiones en bienes raíces, muebles, valores mobiliarios y otras sociedades. En su consejo de administración, Interoceanic Investment Corp. designó a Guillermo Ronderos, presidente del Interbanco de Panamá, del que Endara era vicepresidente, gestión por la que fue acusado por la DEA de lavado de dineros. Inversiones y Comercial Sur Limitada nombró a Langlois y Olavarría.

Para entonces, Ovalle –quien paralelamente fue vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción (1976-1979) – había acumulado un largo historial de empresas en Chile y en el extranjero con Humberto Olavarría. En paralelo al incremento de las empresas de la DINA, en diciembre de 1976, se aumentó el capital de Inversiones y Comercial Fontanebleau Limitada, creada ese mismo año y cuyos socios eran Ovalle, Gustavo Valenzuela Carey y Raimundo Langlois.

Fontanebleau sería una de las sociedades a partir de las cuales Ovalle y sus socios multiplicarían sus negocios con Humberto Olavarría y sus amigos en los siguientes años. Así ocurrió el 28 de enero de 1977, cuando ambos grupos se asociaron a través de Fontanebleau y de Inversiones y Comercial Sur Limitada (representada por Olavarría y Patricio Ruiz Tirado) para comprar Perelló Hermanos y Compañía Limitada de Los Ángeles, en \$ 1.700.000,00. La empresa sería rebautizada como Conservera Osiris.

Las que también se multiplicaron fueron las sociedades panameñas. El 22 de agosto de 1978, ante el mismo notario Morgan, Langlois y Montero Labbé, en representación de Prime Investments Conglomerate Inc. y de Mining Ventures Inc., ambas sociedades de inversiones panameñas; y Alfredo Ovalle, por Constructora Foram y cía. Ltda., modificaron y aumentaron el capital de la sociedad Inversiones Mineras Foram Limitada, creada el 12 de Abril de ese mismo año. Sus administradores: Ovalle y Langlois.

Pero Olavarría no quedó fuera del negocio. Una de sus empresas, la Sociedad Inmobiliaria Regional Limitada, siguió en la red multiplicando las inversiones con Ovalle y Langlois en la Inmobiliaria LVM Limitada y también en la Inmobiliaria Shopping Center Limitada, para construir en un predio social de calle Rengo esquina Freire de Concepción un edificio acogido a la Ley de Pisos, destinado a centro comercial de categoría; explotación y comercialización del edificio, venta por pisos o lotes, y todas las operaciones y negocios relacionados con la construcción, recepción, habilitación y funcionamiento del inmueble y de los negocios que en él se instalen (octubre 1978). En dicha empresa también participaría el abogado de Concepción y antiguo socio de Olavarría, Aníbal Bórquez Pincheira, cuando ésta se transformó en Constructora e Inmobiliaria Shopping Center Limitada.

Después vendrían Comercial Foram Limitada (1979), sociedad de Ovalle y Olavarría, en la que Langlois actuó como administrador; la Constructora de Viviendas Económicas Reloncaví Limitada, en la que aparece una nueva empresa panameña de Olavarría, Inversiones y Comercial Transego; Inmobiliaria y Constructora de Viviendas Económicas Río Baker Limitada y nuevas inversiones cruzadas a través de Inversiones Arauca Panamá S.A. e Inversiones y Comercial Arauca Limitada (20 octubre 1979). En dichas operaciones se asociaron Máximo Montero Labbé, por la sociedad panameña Interoceanic Investment Corporation; Humberto Olavarría y Raimundo Langlois en representación de Inversiones Arauca Panamá; y el mismo Olavarría junto a Ovalle firmando por Inversiones y Comercial Sur Limitada. Lo único que se mantiene es el trío de administradores: Olavarría, Ovalle y Langlois.

En 1980, Ovalle, Langlois y Olavarría decidieron invertir en el rubro pesquero. Uno que bien conocía el jefe de finanzas de la DINA. Para entonces, EPECH estaba en liquidación, al igual que la DINA, pero sus activos fueron aprovechados hasta el último minuto por Olavarría y sus socios. En 1981, Langlois y Olavarría firmaron en representación de Inversiones y Comercial Sur Limitada junto al empresario español Julio Rasilla Buhigas, representante en Chile de S A Pesquera Industrial Gallega S.A.P.I.G., la constitución de la nueva sociedad Pesquera AROSA Ltda., con domicilio en Punta Arenas. Hasta una de las sedes de EPECH en Santiago –Moneda 856- fue utilizada por la nueva empresa gracias a Olavarría.

Meses más tarde el trío formaría una nueva sociedad en el rubro: Pesquera Chonos, a la que se agregarían pronto dos nuevas: Sociedad Pesquera Tagle y Stranger Limitada (TAGLEX) y Pesquera del Pacífico Limitada.

AROSA ya era conocida de Olavarría por los negocios que hacía con EPECH en la era de Contreras y sobre todo por su rol de interventor y liquidador con plenos poderes de la empresa, para el que fue designado por el propio Contreras, cuando aun era su presidente, en el directorio del 15 de julio de 1977. Ovalle también conocía a la pesquera española. Entre sus socios tuvo a

René Muñoz Valenzuela, el contador de la DINA y de la Pesquera Chile. Porque tanto AROSA como Chonos aprovecharon activos e incluso barcos hipotecados tras la liquidación de la Empresa Pesquera Chile, que dejó millones de perdidas para el Estado. Pero en 1981 nada de eso importaba. La DINA había sido reemplazada por la CNI, pero todo seguía igual. Los negocios entre Olavarría y Ovalle y sus socios se multiplicaban y también las empresas panameñas, con Compañía de Inversiones Golfo Pérsico S.A., Comercial Fe Limitada, Inversiones Reina Victoria S.A., Trans Egeo S.A., Casinos Internacionales, una red hotelera en Colombia y muchas más.

Olavarría también exploraba otros negocios: en el rubro de las comunicaciones (una radio en Puerto Montt y otra en Valparaíso), tenía la concesión del Casino de Puerto Varas (hasta los '90) y también inversiones en hotelería y otros, desarrolladas de la mano de Endara en Guatemala y también en Panamá. Endara había sido de gran ayuda. El 28 de septiembre pasado, el hombre que será recordado por asumir la presidencia de Panamá tras la invasión estadounidense del 20 de diciembre de 1989, falleció de un paro cardíaco a los 73 años. En Chile, también dejó huellas y muy potentes, pero de ellas no se habla. Porque a pesar de que la intervención del Banco de Fomento del Bio Bío en 1982 provocó un remezón en las finanzas de este grupo, todos muy pronto se recuperaron.

El negocio minero de Ovalle y Langlois que empezó con una insignificante inversión (Minera Las Cenizas Uno de Cabildo), para el 2006 producía 20 mil toneladas de cobre fino al año. También son dueños de otras minas, entre ellas, la Compañía Minera Minas Carrizal Alto. Y hasta ese mismo año 2006, eran propietarios de la Minera Florida, una mina de oro que el 2005 facturó US\$ 43 millones. Su venta a la minera canadiense Meridian Gold, les reportó US\$ 100 millones.

“Aunque sea falsa modestia, mi negocio está muy sólido, estamos haciendo inversiones bastante cuantiosas para nuestro nivel de mediana empresa”, dijo Ovalle este viernes 20 en el vespertino La Segunda. Durante la entrevista, se le preguntó por las razones de su sorpresiva renuncia a la Sonami y volvió a invocar motivos familiares. Tuvo que descartar que tenía cáncer, negar que hubiere líos de platas en el gremio e incluso que existiera un quiebre con su socio Raimundo Langlois. “Por el contrario, somos casi hermanos”, sentenció Alfredo Ovalle, ante la insistencia del periodista por descartar razones de su extraña salida de la Sonami.

Nota 1

Las escrituras y la primera parte de la historia sobre el financiamiento secreto de la DINA fueron publicadas en una serie en el diario La Nación en noviembre de 1992.

Nota 2

Lautaro Villar Requena, siendo capitán de Ejército, fue alumno de la Escuela de Las Américas en 1963, a la que concurrió por segunda vez en 1969 como mayor. Perteneció a la DINA y se suicidó en abril de 1990, a los 59 años, cuando era coronel (r).

Nota 3

- Leonardo Reyes Herrera, de “Villar y Reyes”, comandante de grupo y jefe de la Base Manquehue de la Fach, fue condenado el 10 de junio de 2008 a 8 años de prisión junto al comandante de escuadrilla Fernando Carreño Ortega y otros 5 oficiales y suboficiales de la misma institución como coautores de dos secuestros calificados: Jorge Aillon Lara (33 años), padre de tres hijos, empleado de la Empresa de Comercio Agrícola y militante del PC, quien tras ser detenido por efectivos de la Fach desapareció sin rastro y la profesora María Arriagada Jerez (40 años), tres hijos,

dirigenta del magisterio, quien fue vista por última vez en la Base Aérea de Manquehue. La condena de primera instancia, dictada por el juez Fernando Carreño, ordenó la inmediata detención de los inculcados, que en la época cumplían funciones en la Base Aérea Manquehue, de la FACH, en la ciudad de Temuco. También condenó al oficial Heriberto Pereira Rojas y los suboficiales Jorge Soto Herrera, Luis Yáñez Silva, Jorge Valdebenito Isler y Enrique Rebolledo Sotelo.

Nota 4

El jefe del Departamento Exterior de la DINA era el entonces coronel Raúl Iturriaga, quien en estos días debería ser condenado por la Corte Suprema por su participación en el crimen del general Carlos Prats y su esposa (Buenos Aires, septiembre de 1974) y ya procesado por el atentado en contra de Bernardo Leighton y su esposa, en Roma, en 1975.

Nota 5

Incluso en una de las cartas que el ex agente de la DINA Michael Townley le envía a su amigo y también agente de la DINA Gustavo Etchepare, le dice: "el proyecto Sarín (Andrea) dio resultados óptimos durante la Semana Santa de 1976".

Lunes 23 de noviembre de 2009 La Nación

Juez Garzón reactiva caso Soria

Los ex ministros de Defensa e Interior de la dictadura, Herman Brady y César Raúl Benavides, y el subsecretario de Interior, Enrique Montero Marx, fueron imputados por el juez español Baltasar Garzón en el caso por el asesinato del diplomático Carmelo Soria perpetrado en julio de 1976.

El juez -informó el diario español El País- cursó una comisión rogatoria para interrogar a los ex prisioneros de la dictadura y a los otros imputados que se encuentran en Chile. Éstos son los ex miembros de la DINA Raúl Iturriaga Neumann, Manuel Contreras, Jaime Enrique Lepe, Jorge Remigio Ríos, Guillermo Salinas, Pablo Belmar, René Patricio Quiloht, Rolf Wenderoth, Ricardo Lawrence y Pedro Espinoza.

El caso se inició en 1998 en el marco del proceso contra el dictador Augusto Pinochet por genocidio, terrorismo de Estado y torturas. Soria era diplomático de la ONU cuando fue secuestrado por agentes de la Brigada Mulchén de la DINA para torturarlo hasta causar su muerte

Lunes 23 de noviembre de 2009 Radio U de Chile

Hijo de matrimonio extranjero asesinado en Chile acusa falta de justicia

El hijo del matrimonio argentino-mexicano, LEJDERMAN - AVALOS, acudió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos argumentando denegación de justicia en Chile, por el crimen de sus padres en la dictadura.

El pasado 18 de noviembre su representante legal, Tomas Ojea Quintana, envió oficialmente una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington. Ernesto Lejderman plantea la injusta medida de la justicia chilena, de perdonar a los militares que mataron a sus padres, aplicando la media prescripción y rebajándoles la pena a sólo cinco años de presidio.

"La idea es plantear la impotencia y el desconcierto porque se aplicó la media prescripción en el caso de mis padres que fueron asesinados y lo único que pretendemos es justicia que no se aplique la prescripción, ni la media prescripción que son figuras que van en contra de la justicia, ya que, se trata de delitos de lesa humanidad y planteamos nuestro desconcierto respecto de que el

Consejo de Defensa del Estado se presenta en todos los casos de derechos humanos donde pide eximir al Estado chileno de su responsabilidad", explicó Lejderman.

Asimismo Ernesto Lejderman afirmó que el crimen de sus padres lo marcó negativamente para toda su vida.

"La justicia hace oídos sordos, no se han registrado avances realmente, por eso expresamos el descontento por el caso de mis padres que fueron asesinados cuando yo tenía dos años de edad. Ellos eran una pareja escondida en la montaña que buscaban escaparse a la Argentina y salvar sus vidas y la mía. Ese hecho me traumó y me acompañara toda mi vida. La pase muy mal porque no pude trabajar, ni estudiar y no me fue muy bien en la vida", reclamó el afectado.

La Corte Suprema rebajó las penas de los asesinos de este matrimonio de diez a cinco años, contraviniendo normas internacionales de derechos humanos.

Martes 24 de noviembre de 2009 El Mostrador **Bachelet promulga ley que crea el Instituto de DD.HH.**

La Presidenta, Michelle Bachelet, oficializó esta mañana el acto donde se promulgó la ley 20.405 que crea el Instituto de Derechos Humanos.

La mandataria destacó que con este paso existe un "compromiso moral y político del país consigo mismo". "Hemos llegado al convencimiento por la vía del dolor (...) Es indispensable recordar a todos los compatriotas víctimas de los derechos humanos".

En ese sentido, dijo que "el camino que hemos ido recorriendo nos ha permitido ir asumiendo nuestra historia, de manera de volver a construir un futuro mejor. Que permanezca entre nosotros el valor de la vida humana y no haya espacio para la violencia".

La entidad tendrá un importante rol en la promoción de determinar tanto el paradero como las circunstancias del desaparecimiento u deceso de aquellas personas detenidas desaparecidas; Y estará facultada para hacerse parte en los juicios que se entablen contra personas o instituciones que violen los Derechos Humanos en el país.

Al tiempo que deberá custodiar los antecedentes reunidos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y por la Comisión de Prisión Política y Tortura.

Miércoles 25 de noviembre de 2009 Lanacion.cl

Contreras suma otros 5 años de condena

Por su responsabilidad en el secuestro calificado de Sergio Alejandro Rifo Ramos, ocurrido a partir del 27 de noviembre de 1974, fue condenado el director de la desaparecido DINA, Manuel Contreras, así como el resto de la cúpula del organismo represivo de la dictadura.

En fallo de segunda instancia la Corte de Apelaciones de Santiago fijó de manera unánime las siguientes penas:

-Manuel Contreras Sepúlveda: 5 años y un día de presidio. Sin beneficios.

-Pedro Espinoza Bravo: 5 años y un día de presidio. Sin beneficios.

-Marcelo Moren Brito: 5 años y un día de presidio. Sin beneficios.

-Miguel Krassnoff Martchenko: 5 años y un día de presidio. Sin beneficios.

-Fernando Lauriani Maturana: absuelto por falta de participación.

En el aspecto civil del proceso los jueces Cornelio Villarroel Ramírez, Mauricio Silva Cancino y el abogado integrante Bernardo Lara Berríos estuvieron por mantener el dictamen anterior y ordenar

el pago de una indemnización solidaria de 20 millones de pesos por parte de Contreras y Moren a Blanca Ramos Aranda, cónyuge de la víctima

Jueves 26 de noviembre de 2009 La Nación SML confirmó que Víctor Jara fue masacrado

El documento estableció que el cantautor murió a causa de múltiples heridas de bala en el cráneo y todo el cuerpo. También determinó que sufrió fracturas por golpes. Hasta ahora no aparece el oficial de rasgos germanos que le disparó junto al conscripto José Paredes.

Que Víctor Jara fue asesinado por funcionarios del Ejército de Chile siempre se supo. Que su cuerpo fue masacrado, también. Pero ayer se estableció de manera científica lo que se conocía. La confirmación quedó registrada en el informe final que el Servicio Médico Legal (SML) entregó al juez Juan Fuentes Belmar, acerca de las pericias que se practicaron a las osamentas exhumadas el pasado 4 de junio desde el Cementerio General en Santiago.

El informe fijó la causa de muerte en múltiples heridas traumáticas por bala en el cráneo, tórax, abdomen, piernas y brazos. Además, constató que el cantautor sufrió golpes que le produjeron varias fracturas en el cráneo y tronco.

En el documento entregado al juez por el director del SML, doctor Patricio Bustos, se confirmó igualmente que los restos exhumados corresponden efectivamente a Víctor Jara, diligencia que el magistrado había ordenado expresamente.

La identidad pudo verificarse con el apoyo del Instituto Genético de Innsbruck en Austria, luego de analizarse muestras de ADN extraídas de los restos óseos y de familiares del cantautor.

Sin embargo, el o los autores intelectuales y él o los oficiales que participaron en el crimen, aún permanecen ocultos. El ex conscripto José Paredes Márquez es hasta ahora el único identificado y procesado como uno de los que efectuaron disparos.

Un oficial de rasgos germanos que operó en el Estadio Chile utilizado como centro de detención desde horas después del golpe militar de 1973 y que, de acuerdo a varios testimonios coincidentes, habría sido quien maltrató físicamente al músico y también le disparó, sigue en libertad.

En este proceso el Ejército ha negado reiteradamente información a la justicia, argumentando que no posee registros de los oficiales que por esos días custodiaron a los detenidos en ese lugar. A pesar de que en fuentes militares se sabe que esas identidades son conocidas. El fusil entregado por la institución castrense al juez y que habría sido usada en dar muerte a Víctor Jara, tampoco resultó ser tal.

La imposibilidad de dar con la identidad de este oficial es similar a lo que ocurrió en el crimen del ex agente de la DINA, coronel Gerardo Huber. En este caso, y aun cuando en este asesinato participaron varios oficiales de inteligencia del Ejército que ya fueron condenados a penas de cárcel en una sentencia de primera instancia, éstos no entregaron el nombre del francotirador que mató a Huber con un fusil de alta precisión. El arma tampoco fue hallada.

En todo caso, el magistrado Fuentes Belmar sigue adelante con su investigación para encontrar a los otros autores

Sábado 28 de noviembre de 2009 La Nación Realizaron reconstitución de escena de la muerte de Frei Montalva

El juez Alejandro Madrid realizó en la Clínica Santa María la reconstitución de escena de la muerte y autopsia del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, cuya investigación está a pocos días de recalificarse como homicidio.

Esta es una diligencia que se llevó a cabo de manera previa a esa recalificación del caso.

Luego de la diligencia realizada en la Clínica Santa María, el juez se trasladó al antiguo Departamento de Anatomía Patológica de la Clínica de la Universidad Católica, que en 1982 se ubicaba en el subterráneo del actual edificio central en calle Marcoleta. Fue desde allí que los médicos patólogos Helmar Rosenberg y Sergio González salieron aquel 22 de enero de 1982 requeridos por el doctor Patricio Rojas Saavedra hacia la Clínica Santa María, para practicar una extraña autopsia al fallecido ex Mandatario sin autorización de su familia.

El resultado de la autopsia fue ocultado 20 años por Rosenberg y González, con la anuencia de los doctores Rojas y Patricio Silva Garín, quienes conocieron secretamente de este resultado informados por Rosenberg solo días después.

El Departamento de Anatomía Patológica de la UC y su archivo existió en ese subterráneo hasta fines de los años ochenta, cuando se trasladó al departamento 602 del sexto piso de calle Diagonal Paraguay 415, para después reubicarse en las nuevas dependencias en el cuarto piso de calle Lira 85 donde existe hasta hoy.

El juez llegó hasta la Clínica de la UC, realizó las indagaciones correspondientes, las diligencias que tenía que realizar y se retiró.

De esta manera el magistrado cumplió las dos diligencias previas para recalificar la causa como homicidio, ya que la investigación está pronta a llegar a su fin, luego de que se constatará científicamente que el ex Jefe de Estado fue envenenado mediante el elemento químico talio y compuestos químicos del gas mostaza, según determinaron las pericias realizadas a las osamentas exhumadas desde el Cementerio General.